



CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA  
SECRETARÍA TÉCNICA

COMISIÓN MARC-TTD



PROPUESTA DE CONFECCIÓN DE  
PRINCIPIOS E INDICADORES

2017





# PROPUESTA DE CONFECCIÓN DE PRINCIPIOS E INDICADORES

CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

SECRETARÍA TÉCNICA

COMISIÓN MARC-TTD



## **CONFECCIÓN DE PRINCIPIOS E INDICADORES EN MATERIA DE MEDIACIÓN JUDICIAL**

### **a) CONTEXTUALIZACIÓN**

Para llevar a cabo de forma exitosa un proyecto es necesario, durante la ejecución de éste, contar con ciertos mecanismos de control que nos permitan saber si las actividades que estamos llevando a cabo, las decisiones tomadas y el resultado de ambas están dentro de los márgenes esperados, logrando así que el resultado final del proyecto sea lo que proyectamos en un principio en su diseño, implementación y fortalecimiento.

Los productos a supervisar son: Guía Práctica de Mediación, Guía Práctica de Conciliación Laboral, y Modelo de TTD.

Siguiendo con esta lógica, para abordar la implementación de la mediación judicial dentro de los países miembros de la Comisión es necesario desarrollar una estrategia bien definida que nos permita minimizar el riesgo y maximizar las oportunidades de éxito del proyecto.

La estrategia que utilizaremos consistirá en identificar los puntos críticos del proyecto que deben ser controlados.

Para esto nos centraremos en cada uno de los objetivos específicos planteados y se definirá cuáles son los aspectos sensibles que harán la diferencia para que el objetivo se cumpla o no. Encontraremos muchos factores importantes que podemos medir, luego analizaremos cada uno detalladamente y seleccionaremos los de mayor relevancia que se convertirán en los factores críticos de éxito del proyecto. Cada uno de estos factores críticos contará con una serie de indicadores que nos ayudará en la medición de éste. Se repetirá el procedimiento para cada uno de los objetivos específicos y el resultado final será un conjunto de factores críticos de éxito, principios e indicadores que nos permitirán



durante el transcurso del proyecto saber si vamos por buen camino o es necesario tomar decisiones correctivas.

**b) PARA OBTENER LOS PRINCIPIOS E INDICADORES BASES, SE REQUIERE:**

1. Analizar los objetivos del proyecto.
2. Definir factores de éxito para cada uno de los objetivos específicos.
3. Elegir los factores de éxito más importantes, los que se convertirán en los factores críticos de éxito que permitirán establecer los principios orientadores.
4. Definir indicadores para cada una de estos principios.
5. Armar un consolidado con todos los principios e indicadores y presentarlos como una propuesta para su revisión posterior por un equipo de trabajo conformado por una comisión de expertos.
6. Analizar los indicadores, evaluarlos, y considerar las observaciones, sugerencias y propuestas realizadas por los miembros de la comisión de expertos. Todo esto con el fin de ir ajustando el listado de indicadores finales. Esto puede realizarse en un número determinado de sesiones por definir.
7. Presentación del consolidado de indicadores finales propuestos.

Al igual que en la construcción de la propuesta de principios e indicadores en materias de transparencia, integridad y rendición de cuentas que realizó Chile para la XVII edición de la Cumbre, se requiere organizar un seminario nacional que abarque las 3 materias de Mediación, Conciliación Laboral y Modelo de TTD. Para luego de la convocatoria de expertos y discusión con aquellos, definir el borrador que sería presentado para el trabajo en la XIX Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana de Ecuador en el año 2018.

Allí la organización deberá convocar:

- a) Grupo de 5 representantes expertos por área.
- b) Diseño de un borrador predeterminado.



- c) duración 1 mes; 1 sesión x semana.
- d) Presentación de mecanismos.
- e) Consolidado de principios e indicadores propuestos tanto de proceso como de resultados.
- f) Diseño de propuesta a la Edición XIX de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

## I. CONFECCIÓN DE PRINCIPIOS E INDICADORES EN MATERIA DE MEDIACIÓN JUDICIAL

### A) OBJETIVOS GENERAL DEL PROYECTO

Implementar o fortalecer el sistema de mediación judicial en cada país miembro de la Cumbre Judicial Iberoamericana a través de la aplicación de buenas prácticas en la materia.

**B)** A continuación se detallan, los objetivos específicos, los factores críticos de éxito (FCE) y los indicadores.

Objetivo específico	FCE	Indicadores
1. Generar un plan de implementación o fortalecimiento de la mediación de acuerdo a la realidad de cada país.	Obtener pleno conocimiento de los órganos judiciales y el sustento jurídico en que se apoyará el funcionamiento de la mediación en cada país.	1. Existencia de estudio detallado del funcionamiento de la mediación. 2. Existencia de estudio que indique la manera más viable de implementar la mediación en relación a los 2 estudios mencionados en los puntos 1 y 2.
	Partiendo de los datos conocidos hasta ahora, los Poderes Judiciales deben potenciar la mediación en aquellas jurisdicciones y territorios donde aparece menos desarrollada.	1. Existencia de plan de implementación o fortalecimiento que muestre detalladamente los objetivos y plazos a Número de oficinas de mediación en las diferentes jurisdicciones del respectivo país en el periodo a determinar. 2. Número de acuerdos interinstitucionales para llevar a cabo



		el proyecto de implementación en el período a determinar
2. Capacitar a todos los participantes en el proceso de mediación.	Capacitación del mediador para desarrollar sus capacidades en la mediación dentro de la realidad de cada país.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Número de cursos impartidos en materia de mediación dirigido a los jueces y funcionarios del programa, en el período de un año.</li> <li>2. Número de jueces y funcionarios capacitados en materia de mediación.</li> <li>3. Número de asistentes en los cursos que han aprobado los cursos de capacitación.</li> </ol>
	Número de asistentes en los cursos que han aprobado los cursos de capacitación.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Número de cursos impartidos en materia de mediación en un año, brindada por cada institución dirigido a sus propios funcionarios, con el fin de reforzar conocimientos a los antiguos participantes así como a los que recién integran su participación en mediación.</li> <li>2. Número de intervinientes capacitados en materia de mediación por cada institución en el período de un año.</li> <li>3. Medición de los conocimientos adquiridos por los asistentes en los distintos cursos impartidos, a través de evaluación que debe aprobarse con una calificación de 60% o superior.</li> </ol>
3. Demostrar el impacto de la implementación efectiva de la mediación para los Poderes Judiciales y la comunidad de cada país.	Impacto para el Poder Judicial	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Número total de acuerdos de mediación en el periodo a determinar</li> <li>2. Porcentaje de descongestión del sistema judicial como consecuencia de los acuerdos logrados en mediación.</li> <li>3. Ahorro de recursos al estado por costos operativos de mediación respecto de los costos operativo del proceso judicial.</li> </ol>



	Impacto para la sociedad	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Número de oficinas de mediación que prestan el servicio.</li> <li>2. Número de mediadores y mediadoras habilitados por cada centro de mediación.</li> <li>3. Número de casos atendidos en un periodo de tiempo a determinar.</li> <li>4. Número de audiencias instaladas en un periodo de tiempo a determinar.</li> <li>5. Número de acuerdos logrados en un periodo de tiempo a determinar.</li> <li>6. Número de acuerdos cumplidos en un periodo de tiempo a determinar.</li> </ol>
4. Velar por la calidad de la mediación que se lleva a cabo en los órganos jurisdiccionales.	Evaluar periódicamente a los intervinientes del proceso mediación y al proceso en sí mismo con el fin de no perder calidad en el servicio.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Existencia de evaluaciones periódicas a todos los intervinientes de la mediación.</li> <li>2. Medición de revisión periódica con el objetivo de verificar avance o retroceso en el proceso de implementación o fortalecimiento, considerando: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de oficinas de mediación.</li> <li>- Número de mediadores y mediadoras.</li> <li>- Número de casos atendidos.</li> <li>- Número de audiencias instaladas.</li> <li>- Número de acuerdos logrados.</li> <li>- Número de acuerdos cumplidos.</li> <li>- Número de procesos derivados a mediación por parte de los jueces y juezas.</li> </ul> </li> </ol>



	Diseñar un plan de mejora, consolidando y avanzando en las buenas prácticas y erradicando disfunciones.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Número de metas cumplidas respecto de las metas propuestas en el plan.</li> <li>2. Existencia de reuniones trimestrales entre los distintos profesionales de la mediación con el objetivo de evaluar resultados y proponer mejoras.</li> </ol>
5. Cumplimiento de las buenas prácticas	El cumplimiento del 100% de las buenas prácticas, adaptadas a la realidad de cada país.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Número de mediadores y mediadoras, jueces y juezas que cumplen con el modelo de gestión (recopilación de buenas prácticas) de mediación del país.</li> </ol>
6. Obtener un método eficiente para compartir la información entre todos intervinientes que participan de los procesos de la mediación.	Poseer métodos automatizados para compartir la información de forma clara y oportuna	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Número de casos atendidos y resueltos en mediación registrados en el sistema informático especializado en mediación.</li> <li>2. Número de informes mensuales emitidos y aprobados sobre la gestión de mediación.</li> <li>3. Número de noticias publicadas mensualmente en el sitio web.</li> <li>4. Número de convenios en el que consten la cláusula de intercambio de datos.</li> </ol>
7. Dar visibilidad de la actualidad, procedimiento, los beneficios y los resultados de los mediación a los Poderes Judiciales y a la comunidad	Mejorar el reflejo de la actividad de la mediación en la estadística judicial. La estadística judicial deberá recoger al menos los datos básicos de la mediación que se realice en el órgano.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Número de casos atendidos y resueltos en mediación registrados en el sistema informático.</li> <li>2. Existencia de informes estadísticos periódicos detallados a través del sistema automatizado.</li> </ol>



	<p>Compartir las experiencias de los Poderes Judiciales en materia de mediación en el ámbito internacional.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Número anual de reuniones de los miembros de la Comisión de mediación de la Cumbre Judicial Iberoamericana y número de reportes de logros alcanzados en cada país miembro.</li> <li>2. Numero de publicaciones trimestrales realizadas por cada miembro de la cumple en el portal web.</li> </ol>
	<p>Generar convenios para que las instituciones formadoras de profesionales que puedan participar de las mediaciones entreguen a sus alumnos información básica y los beneficios que entregan la mediación a la sociedad en general.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Número de publicaciones sobre mediación realizadas en el año.</li> <li>2. Número de convenios de cooperación para promoción de la mediación suscritos.</li> </ol>
	<p>Habilitar un espacio donde el público pueda hacer consultas e informarse sobre los procesos y beneficios de la mediación</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Número mensuales de actividades de promoción de la mediación ejecutadas en territorio.</li> <li>2. Número mensuales de post de promoción de la mediación publicados en redes sociales.</li> <li>3. Número de preguntas realizadas por la ciudadanía y contestadas mensualmente.</li> </ol>
<p>8. Satisfacción de los participantes en las causas de mediación, con respecto a la calidad y rapidez del proceso.</p>	<p>Medir la satisfacción de los funcionarios participantes</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Número de mediadores satisfechos con su participación en el programa de mediación a través de una encuesta.</li> </ol>



	Medir la satisfacción del público usuario	1. Número mensual de usuarios que participaron del proceso de mediación satisfechos
--	---	---

## II. CONFECCIÓN DE PRINCIPIOS E INDICADORES EN MATERIA DE CONCILIACIÓN LABORAL

### A) OBJETIVOS GENERAL DEL PROYECTO

Implementar o fortalecer el sistema de conciliación laboral en cada país miembro de la Cumbre Judicial Iberoamericana a través de la aplicación de buenas prácticas en la materia.

**B)** A continuación se detallan, los objetivos específicos, los factores críticos de éxito (FCE) y los indicadores.

OBJETIVO ESPECÍFICO	FCE	INDICADORES
1. Generar un plan de implementación o fortalecimiento de la conciliación laboral de acuerdo con la realidad de cada país.	Pleno conocimiento de los órganos judiciales y del sustento jurídico en el que se apoya el funcionamiento de la conciliación laboral en cada país.	1- Estudio detallado de la legislación de cada país.
		2- Estudio detallado del funcionamiento de la conciliación laboral en cada país.



		3- Estudio que indique la manera más viable de implementar la conciliación laboral en relación con los dos estudios mencionados.
	Potenciación de la conciliación laboral por parte del Poder judicial de cada país en aquellas jurisdicciones donde aparece menos desarrollada.	1- Plan de implementación o fortalecimiento con objetivos claros y plazos específicos a cumplir.
		2- Acuerdos interinstitucionales para llevar a cabo dicho plan.
2. Capacitar a todos los participantes en el proceso de conciliación laboral.	Manejo adecuado y eficiente del juzgador y de los demás intervinientes de las técnicas de aplicación de la conciliación laboral identificadas en la "Guía de Aplicación Efectiva de la Conciliación Laboral" aprobada por la Comisión Permanente MARC – Conciliación Laboral, de la Cumbre Judicial Iberoamericana.(2016)	1- Registro de cursos desarrollados en materia de conciliación laboral, ofrecidos por cada Poder Judicial con el fin de actualizar los conocimientos de quienes ya han participado del proceso, así como de quienes no han tenido aún la experiencia.
		2- Registro de participantes capacitados en materia de conciliación laboral.
		3- Registro de los niveles de aprovechamiento de los participantes de los cursos desarrollados, por medio de una evaluación cuya exigencia de aprobación sea un mínimo del 60 %.
3. Demostrar el impacto de la implementación efectiva de la conciliación laboral para el Poder Judicial y la comunidad de cada país.	Impacto para el Poder Judicial	1- Estudio detallado a través de estadísticas del impacto para los poderes judiciales en materia de ahorro de recursos y demás beneficios que brinda la implementación o fortalecimiento de la conciliación laboral del país.
	Impacto para la sociedad	1. Estudio detallado del impacto positivo de la implementación o el fortalecimiento de la conciliación laboral para el usuario y la sociedad en general.
4. Velar por la calidad de la conciliación laboral que se lleva a cabo en los órganos jurisdiccionales de cada país.	Evaluación periódica de los intervinientes del proceso de conciliación laboral y del proceso en sí, con el fin de mantener la calidad del	1- Evaluaciones periódicas de todos los intervinientes del proceso de conciliación laboral.



	servicio.	2- Mecanismos de revisión periódica generados con el objetivo de verificar el avance o retroceso del proceso de implementación o fortalecimiento de la conciliación laboral.
	Plan de mejora diseñado para consolidar y avanzar en las buenas prácticas y erradicar las disfunciones.	1- Plan anual diseñado según los avances o retrocesos del proceso de conciliación laboral del año anterior para erradicar falencias detectadas y potenciar aspectos claves.
		2- Conversatorios entre operadores del Derecho (juez/a, fiscal/a, defensor/a, abogado/a,) que participan de la conciliación laboral con el objetivo de evaluar resultados y proponer mejoras.
5. Atender el cumplimiento de las buenas prácticas.	Cumplimiento del 100% de las buenas prácticas en materia de conciliación laboral, adaptadas a la realidad de cada país.	1-Mecanismo de evaluación del grado de aplicación de las buenas prácticas en materia de conciliación laboral adaptadas a la realidad de cada país.
6. Generar un medio eficiente para compartir la información entre todos los que participan de la conciliación laboral.	Técnica automatizada para compartir la información de forma clara y oportuna.	1- Sistema informático que recopila la información de la situación actual de la conciliación laboral en el país y que pueda ser obtenida por los miembros que participan de este proceso.
		2- Informes periódicos detallados a través de dicho sistema, al que tengan acceso todos los miembros que participan de este proceso.
		3- Sitio web con noticias, estadísticas, eventos, documentos, comunicados relacionados con el proceso de la conciliación laboral.
7. Dar visibilidad al procedimiento, los beneficios y los resultados de la conciliación laboral en el Poder Judicial de cada país y en la comunidad.	Experiencias compartidas de los poderes judiciales de la región en materia de conciliación laboral, en el ámbito internacional.	1-Reuniones periódicas en las que participen todos los miembros de la Cumbre Judicial Iberoamericana, donde se realice intercambio de experiencias, se propongan ideas y se llegue a acuerdos tendientes al fortalecimiento de la conciliación laboral en la región.



		<p>2- Sitio web donde se intercambien estadísticas y experiencias, y se pueda realizar consultas entre los miembros de la Cumbre, en materia de conciliación laboral.</p>
	<p>Convenios generados para que las instituciones formadoras de profesionales participen de la conciliación laboral y puedan entregar a sus alumnos información actualizada.</p>	<p>1- Manual elaborado por el Poder Judicial de cada país con los conocimientos teórico-básicos para que los nuevos profesionales estén conscientes de la existencia de la conciliación laboral y de los beneficios de esta, para motivarlos a participar del proceso en el futuro.</p> <p>2- Convenios entre el Poder Judicial de cada país con instituciones educacionales de Derecho para la inclusión de los MARC en el currículum de la carrera como tema de formación de los profesionales.</p>
	<p>Espacio habilitado al público para hacer consultas e informarse sobre el proceso y los beneficios de la conciliación laboral.</p>	<p>1- Página web de conciliación laboral de cada país en donde se explique el proceso y los beneficios del programa a la comunidad, con la posibilidad de realizar consultas a través de la misma.</p> <p>2- Dependencia del Poder Judicial de cada país donde la gente pueda realizar consultas e interiorizarse del proceso y los beneficios de la conciliación laboral.</p>
<p>8. Verificar la satisfacción de los participantes en los procesos de conciliación laboral, con respecto a la rapidez y eficacia del mismo.</p>	<p>Satisfacción de los funcionarios participantes detectada a través de instrumentos de evaluación pertinentes.</p>	<p>1- Encuesta desarrollada para detectar la satisfacción de los funcionarios relacionados con el proceso de conciliación laboral respecto a su participación en el programa. La encuesta debe ser aplicada en forma periódica.</p>
	<p>Satisfacción del público usuario detectada a través de instrumentos de evaluación pertinentes.</p>	<p>1- Encuesta desarrollada para detectar la satisfacción de los usuarios que participaron de la conciliación laboral y su experiencia en el proceso. Esta encuesta debe ser aplicada como parte final del proceso.</p>



### III. CONFECCIÓN DE PRINCIPIOS E INDICADORES EN MATERIA DE TRIBUNALES DE TRATAMIENTO DE DROGAS

#### A) OBJETIVOS GENERAL DEL PROYECTO

Implementar o fortalecer el sistema de TTD en cada país miembro de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

**B)** A continuación se detallan, los objetivos específicos, los factores críticos de éxito (FCE) y los indicadores.

Objetivo específico	FCE	Indicadores
1. Generar un plan de implementación o fortalecimiento de los TTD de acuerdo a la realidad de cada país.	Obtener pleno conocimiento de los órganos judiciales y el sustento jurídico en que se apoyará el funcionamiento de los TTD en cada país.	1-Existencia de estudio detallado de la legislación de cada país. 2- Existencia de estudio detallado del funcionamiento de los TTD. 3-Existencia de estudio que indique la manera más viable de implementar los TTD en relación a los 2 estudios mencionados en los puntos 1 y 2.
	Partiendo de los datos conocidos hasta ahora, los Poderes Judiciales deben potenciar los TTD en aquellas jurisdicciones y territorios donde aparece menos desarrollada.	1-Existencia de plan de implementación o fortalecimiento que muestre detalladamente los objetivos y plazos a cumplir. 2-Existencia de acuerdos interinstitucionales para llevar a cabo el proyecto de implementación o fortalecimiento



2. Capacitar a todos los participantes en el proceso de TTD.	<p>Reforzar en los/as jueces/as y en los/as profesionales del Derecho el conocimiento cabal de la legislación relacionada a los TTD, ya que son ellos quienes manejarán los instrumentos legales.</p>	<p>1-Número de cursos impartidos en materia de TTD dirigido a los jueces y funcionarios del programa. 2-Número de jueces y funcionarios capacitados en materia de TTD. 3-Medición de los conocimientos adquiridos por los asistentes en los distintos cursos impartidos, a través de evaluación que debe aprobarse con una calificación de 60% o superior.</p>
	<p>Todos los involucrados deben manejen un lenguaje común interdisciplinario. Quienes provienen del área salud necesitan entender conceptos jurídicos y conocer el detalle del proceso penal en el que están participando; los abogados del equipo, por su parte, deben aprender sobre las distintas drogas, sus efectos, las etapas y comportamientos por las que atraviesa una persona en rehabilitación.</p>	<p>1-Número de cursos cruzados, donde cada institución participante de los TTD imparta los conocimientos necesarios al resto de las instituciones con el objetivo de dar a a conocer los detalles, lenguaje, procedimientos y objetivos propios de su labor en los TTD. 2-Número de participantes de cada institución que han participado en cada uno de estos cursos. 3-Medición de los conocimientos adquiridos por los asistentes en los distintos cursos impartidos, a través de evaluación que debe aprobarse con una calificación de 60% o superior.</p>
	<p>Capacitación de los intervinientes de los Poderes Judiciales y demás instituciones que participen del TTD, con el fin de que desarrollen de forma óptima su labor.</p>	<p>1-Número de cursos impartidos en materia de TTD brindado por cada institución dirigido a sus propios funcionarios, con el fin de reforzar conocimientos a los antiguos participantes así como a los que recién integran su participación en los TTD. 2-Número de intervinientes capacitados en materia de TTD por cada institución. 3-Medición de los conocimientos adquiridos por los asistentes en los distintos cursos impartidos, a través de evaluación que debe aprobarse con una calificación de 60% o superior.</p>
3. Demostrar el impacto de la implementación efectiva de la TTD para los Poderes Judiciales y la comunidad de cada país.	Impacto para el Poder Judicial	<p>1-Existencia de estudio detallado a través de estadísticas del impacto para los Poderes judiciales en materia de ahorro de recursos y demás beneficios que brindara la implementación o fortalecimiento de los TTD en el país.</p>



	Impacto para la sociedad	1. Existencia de estudio detallado del impacto positivo que brindará e la implementación o el fortalecimiento de los TTD para el usuario egresado y la sociedad en general.
4. Velar por la calidad de los TTD que se lleva a cabo en los órganos jurisdiccionales.	Los TTD deben integrar eficazmente los servicios de tratamiento y rehabilitación de drogas y alcohol con el sistema de justicia.	1-Existencia de reuniones antes de cada audiencia de seguimiento de cada usuario donde cada uno de los intervinientes informe su punto de vista del caso para luego tomar las decisiones pertinentes para cada imputado. 2-Existencia de reuniones y acuerdos de coordinación interinstitucionales que velen por una integración eficiente de ambas partes. 3-Existencia de una adecuada oferta de tratamiento para cubrir la totalidad de los casos ingresados a través de tribunales.
	Debe existir un equipo interinstitucional a cargo del programa, típicamente constituido por un juez, un fiscal, un defensor, un representante de los proveedores de tratamiento o dupla psicosocial y un coordinador.	1-Existencia de acuerdo interinstitucional en que cada representante de cada una de las instituciones participantes del programa se ocupe de proporcionar los recursos humanos suficientes para el eficiente funcionamiento del programa. 2-Existir reuniones periódicas dirigidas por el coordinador para chequear que todas las jurisdicciones en donde funciona o será implementado el TTD posean los recursos humanos mínimos para la realización eficiente del programa.
	Definición clara de los roles de cada uno de los intervinientes del programa TTD.	1-Existencia de manual de procedimientos que indique claramente las funciones y el perfil de cada uno de los intervinientes. 2-Existencia de cursos de especialización para cada uno de los intervinientes en relación al rol que debe representar cada uno en el proceso de los TTD. 3-Existencia de un mecanismo de evaluación a los intervinientes con el fin de detectar fortalezas y falencias en cada una de las jurisdicciones donde es o será aplicado el TTD.



	<p>Concentrar todas las horas-juez que necesite un programa en el menor número posible de magistrados y no distribuir las entre varios. Lo mismo es válido para fiscales y defensores.</p>	<p>1-Existencia de jueces, fiscales y defensores especializados en materia de TTD adulto y adolescente. 2-Existencia de una carga de trabajo para el juez, fiscal y defensor, incluidas todas las funciones extra que realiza en su quehacer profesional diario, que sea compatible para hacerse cargo de las causas con TTD de manera que éste no le añada una carga de trabajo adicional que pueda perjudicar el normal desarrollo del programa. 3-Existencia de incentivos para jueces, fiscales y defensores que promuevan el interés de integrarse a los TTD.</p>
	<p>Se debe contar con criterios de elegibilidad claros y el asegurar una evaluación detallada de todos los imputados candidatos al TTD.</p>	<p>1-Existencia clara y detallada del perfil del usuario de los TTD. 2- porcentaje de tamizajes realizados en relación a los potenciales usuarios del TTD (en Chile sería el porcentaje de tamizajes realizados en relación a todas las suspensiones condicionales del procedimiento decretadas en un período de tiempo determinado). 3-Existencia de confirmación diagnóstica a través de un médico especialista. 4-Porcentaje confirmaciones diagnósticas en relación a los tamizajes positivos realizados (con el fin de medir la eficacia de la herramienta ocupada para tamizar).</p>
	<p>Evaluar periódicamente a los intervinientes del proceso TTD y al proceso en sí mismo con el fin de no perder calidad en el servicio.</p>	<p>1- Existencia de evaluaciones periódicas a los intervinientes. 2- Generación de mecanismos de medición de revisión periódica con el objetivo de verificar avance o retroceso en el proceso de implementación o fortalecimiento.</p>
	<p>Diseñar un plan de mejora, consolidando y avanzando en las buenas prácticas y erradicando disfunciones.</p>	<p>1- Existencia de un plan anual, diseñado según los avances o retrocesos de los TTD el año anterior para erradicar falencias detectadas y potenciar aspectos claves. 2- Existencia de reuniones convocadas por el coordinador para evaluar resultados y proponer mejoras.</p>
<p>5. Cumplimiento de las buenas prácticas</p>	<p>El cumplimiento del 100% de las buenas prácticas, adaptadas a la realidad de cada país.</p>	<p>1- Existencia de un mecanismo de medición de apego a las buenas prácticas adoptadas a la realidad de cada país.</p>



<p>6. Obtener un método eficiente para compartir la información entre todos intervinientes que participan de los TTD.</p>	<p>Poseer métodos automatizados para compartir la información de forma clara y oportuna</p>	<p>1- Existencia de un sistema informático automatizado que recopile la información de la situación actual de los TTD y pueda ser obtenida por los miembros de las instituciones participantes. 2- Existencia de informes periódicos detallados a través del sistema automatizado, al que tengan acceso todos los intervinientes. 3- Existencia de un sitio web donde se muestren noticias, estadísticas, eventos, documentos, comunicados y se puedan realizar consultas personalizadas a la Unidad de Seguimiento de los TTD de cada país. 4-Incluir en los convenios marco de colaboración interinstitucional una cláusula que prevé expresamente el compromiso de intercambio de datos.</p>
<p>7. Dar visibilidad de la actualidad, procedimiento, los beneficios y los resultados de los TTD a los Poderes Judiciales y a la comunidad</p>	<p>Mejorar el reflejo de la actividad de los TTD en la estadística judicial. La estadística judicial deberá recoger al menos los datos básicos de la mediación que se realice en el órgano.</p>	<p>1- Existencia de un sistema informático automatizado que recopile la información importante de la situación actual de los TTD. 2- Existencia de informes estadísticos periódicos detallados a través del sistema automatizado.</p>
	<p>Compartir las experiencias de los Poderes Judiciales en materia de TTD en el ámbito internacional.</p>	<p>1- Existencia de reuniones periódicas en que participen todos los miembros de la Cumbre Judicial Iberoamericana, donde se realicen intercambio de experiencias, se propongan ideas y se llegue a acuerdos tendientes al fortalecimiento de los TTD en la región. 2- Existencia de un sitio web donde se puedan intercambiar estadísticas, experiencias y se puedan realizar consultas entre los distintos miembros de la cumbre en materia de TTD.</p>
	<p>Generar convenios para que las instituciones formadoras de profesionales que puedan participar de los TTD entreguen a sus alumnos información básica y los beneficios que entregan los TTD a la sociedad en general.</p>	<p>1- Existencia de un manual desarrollado en conjunto con las instituciones participantes de los TTD de cada país, con los conocimientos teóricos básicos para que los nuevos profesionales estén conscientes de la existencia de los TTD, los beneficios de éste e incentivarlos a participar del programa en un futuro. 2- Existencia de convenios entre las distintas instituciones que participan de los</p>



		TTD con instituciones educacionales clave para la difusión de los TTD entre la formación de profesionales.
	Habilitar un espacio donde el público pueda hacer consultas e informarse sobre los procesos y beneficios de los TTD.	<p>1- Existencia en el sitio de la página web TTD de cada país en donde se explique el proceso y beneficios del programa a la comunidad y la posibilidad de realizar consultas a través de ésta.</p> <p>2- Existencia de un espacio, en cada una de las instituciones que participen del TTD, especialmente en cada juzgado de garantía, en donde la gente pueda realizar consultas e interiorizarse del proceso y los beneficios de los TTD.</p>
8. Satisfacción de los participantes en las causas de TTD, con respecto a la calidad y rapidez del proceso.	Medir la satisfacción de los funcionarios participantes	1-Existencia de encuesta desarrollada para medir la satisfacción en relación a su participación en el programa de todos los funcionarios relacionados con los TTD. La encuesta debe ser obligatoria y de forma periódica.
	Medir la satisfacción del público usuario	1-Existencia de encuesta desarrollada para medir la satisfacción en relación a su participación en el programa de los usuarios egresados y no egresados. Esta encuesta debe ser aplicada obligatoriamente.